

Juan F.^{co} Mariñas Aranzabe

MADRID, 12 de Junio de 1.962 Huertas, 53 (14)

Rvdo. Sr. Don José Maria Arizmendi
MONDRAGON.-

De mi estimada consideración.:

Acuso recibo a su atta. carta de fecha 8 del actual que dando informado de las gestiones que han llevado a cabo en orden a los terrenos, para preparar el proyecto de urbanización para la Escuela y que están esperando que se ultime la preparación del Proyecto.

Veo también que ha estado Vd. dos meses en cama y retiro forzoso por prescripción facultativa, alegrándome muy de veras que se encuentre totalmente restablecido y pueda reanudar sus magníficas actividades.

Referente a la pregunta que me hace en orden a la posibilidad de obtener una subvención del 60% de la Junta Central para pagar los terrenos adquiridos con destino a los nuevos edificios como ampliación a los existentes, dentro de unos días con toda seguridad le comunicaré la contestación a dicha pregunta.

En cuanto al importe de los gastos de planificación o urbanización, éstos entran dentro del Presupuesto General del Proyecto que redacte el Arquitecto, y por lo tanto entiendo, que es aplicable la subvención de la Junta Central con el 60%

o bien subvención extraordinaria para tales fines, y que no obstante se lo confirmaré también dentro de unos días.

Ya saben Vds., que antes de poner un ladrillo es conveniente obtener la previa autorización para la subvención - que se pretenda, en orden al proyecto de obras para la ampliación de edificios de la Escuela.

Con éste motivo me es muy grato saludarle muy atentamente y repito, mis votos por su restablecimiento, reciba un abrazo de su afmo. s.s. y buen amigo,

